



## ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, ADMINISTRACIÓN 2021-2024.

EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA 04 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, REUNIDOS PARA SESIONAR LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO, VÍA REMOTA, MEDIANTE LA REUNIÓN DE PLATAFORMA TELMEX CON ID. 123-951-2559, EN CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO SEXTO DEL DECRETO 261/84, ENCONTRÁNDOSE REUNIDOS LA SRA. LUISA FERNANDA CAMBEROS REVILLA, PRESIDENTA DEL CONSEJO; EL LIC. MARIO EDUARDO GARCÍA JIMÉNEZ, SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO; EL MTRO. ROBERTO ANDRÉS FUENTES RASCÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO; LA C.P. LYDIA ALICIA TERRAZAS LARA, DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES; EL LIC. JOSÉ DE JESÚS JORDÁN OROZCO, DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD; EL DR. LUIS ANTONIO ARRIETA TREVIZO, DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD; LA ING. EMILIA MELENDEZ VILLEGAS, PRESIDENTA DEL CONSEJO LOCAL DE LA FUNDACIÓN DEL EMPRESARIADO CHIHUAHUENSE A.C.; LA LIC. MÓNICA PATRICIA FIERRO CRUZ, PRESIDENTA DEL CONSEJO DE CASAS DE CUIDADO DIARIO INFANTILES A.C.; LA LIC. EVELYN HOLGUÍN MANRIQUEZ, DIRECTORA DE FUNDACIÓN CAUDILLOS DE CHIHUAHUA A.C.; EL ING. JULIO CÉSAR MERCADO RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, DELEGACIÓN CHIHUAHUA; EL LIC. RENÉ ESPINOSA TERRAZAS, PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INDUSTRIA MAQUILADORA Y MANUFACTURERA DE EXPORTACIÓN (INDEX); EL LIC. ARTURO LUJÁN OLIVAS, DIRECTOR ESTATAL DE FUNDACIÓN FICOSEC A.C., Y EL ARQ. PABLO HERNÁNDEZ QUIÑONES, EN REPRESENTACIÓN DEL TECNOLÓGICO DE MONTERREY CAMPUS CHIHUAHUA, SE PROCEDIÓ A LLEVAR A CABO LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

### ORDEN DEL DÍA:

- I. BIENVENIDA Y DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL.
- II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. INFORME EJECUTIVO DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN DE KINDERS AL DIF MUNICIPAL.
- IV. CIERRE DE LA SESIÓN.

#### I.- BIENVENIDA Y DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL.

EN DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL DÍA LA PRESIDENTA DEL CONSEJO, DA LA BIENVENIDA Y PROCEDE AL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO, ACTO SEGUIDO SE INFORMA A LOS PRESENTES QUE SE REGISTRA LA ASISTENCIA DE LA MAYORÍA DE LOS CONSEJEROS, POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO SEXTO DEL DECRETO 261/84, DE



FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 1984, SE DECLARA QUÓRUM LEGAL Y QUE LOS ACUERDOS TOMADOS TENDRÁN VALIDEZ LEGAL ABSOLUTA.

## II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

EN DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO, LA PRESIDENTA CEDE LA PALABRA AL SECRETARIO TÉCNICO, QUIEN DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA A DESARROLLAR EN LA SESIÓN, UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA DE LA MISMA, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS SU APROBACIÓN Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS SEXTO DEL DECRETO 261/84, DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 1984, Y 43 DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA A DESARROLLAR.

## III. INFORME EJECUTIVO DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN DE KINDERS AL DIF MUNICIPAL.

EN DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DE DÍA, EL SECRETARIO TÉCNICO, EXPONE A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO QUE, PREVIO A LA PRESENTACIÓN DEL INFORME EJECUTIVO DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN DE KINDERS AL DIF MUNICIPAL, REITERA EN SU CONOCIMIENTO QUE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2022, FUERON EXPUESTOS ANTE ESTE MISMO CONSEJO, LOS ORÍGENES DE LA OPERACIÓN DE ESPACIOS DE CUIDADO INFANTIL A TRAVÉS DE UNA SOCIEDAD CIVIL, BAJO ACUERDO DE CABILDO C.O./1501 DE LA ADMINISTRACIÓN 1998-2001 DONDE EL 09 DE AGOSTO DE 2001 SE DESTINA UN PREDIO A FAVOR DEL DIF MUNICIPAL CON LA INTENCIÓN DE SER DESTINADO A LA CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ESTANCIA INFANTIL, MISMO QUE SE PROYECTA A LOS CONSEJEROS Y SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO NÚMERO UNO. LA OPERACIÓN DE ESTOS SERVICIOS QUEDÓ BAJO LA FIGURA DE UNA SOCIEDAD CIVIL DE NOMBRE CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL DE CHIHUAHUA, S.C., CREADA EL 01 DE MARZO DE 2001 EN LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 11 DEL LIC. JORGE MAZPULES, EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL LIC. JOSÉ REYES BAEZA TERRAZAS, EN ESCRITURA PÚBLICA NO. 5971 DEL VOLUMEN 105.

ESTO DEJA EN EVIDENCIA QUE, UNA VEZ QUE ESTE ACUERDO DE CABILDO ES EMITIDO, SE PRONUNCIAN A CONSTITUIR ESTA SOCIEDAD MERCANTIL CON LA MODALIDAD SOCIEDAD CIVIL PARA LA OPERACIÓN DE ESTOS KINDER Y PODEMOS VER CÓMO SE HAN CONSTITUIDO EN LOS INTEGRANTES DE ESTA SOCIEDAD, LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES CON LA RESPONSABILIDADES ENCAMINADAS O QUE TRABAJAN VINCULADAMENTE COMO CARGOS PÚBLICOS DESDE EL DIF MUNICIPAL.

ASÍ MISMO EL SECRETARIO TÉCNICO EXPONE A LOS CONSEJEROS EL OBJETO SOCIAL CONTENIDO EN EL ACTA CONSTITUTIVA DE CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL DE CHIHUAHUA, S.C.

ESTA SOCIEDAD CIVIL DESDE SU FUNDACIÓN ADMINISTRA:

- UN KÍNDER UBICADO EN: CALLE MARÍA ELENA HERNANDEZ NO. 2900 EN LA COLONIA REVOLUCIÓN (CDII NORTE) QUE INICIÓ ACTIVIDADES EN MARZO DE 2001; Y



FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 1984, SE DECLARA QUÓRUM LEGAL Y QUE LOS ACUERDOS TOMADOS TENDRÁN VALIDEZ LEGAL ABSOLUTA.

## II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.

EN DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO, LA PRESIDENTA CEDE LA PALABRA AL SECRETARIO TÉCNICO, QUIEN DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA A DESARROLLAR EN LA SESIÓN, UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA DE LA MISMA, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS SU APROBACIÓN Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS SEXTO DEL DECRETO 261/84, DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 1984, Y 43 DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA A DESARROLLAR.

## III. INFORME EJECUTIVO DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN DE KINDERS AL DIF MUNICIPAL.

EN DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DE DIA, EL SECRETARIO TÉCNICO, EXPONE A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO QUE, PREVIO A LA PRESENTACIÓN DEL INFORME EJECUTIVO DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN DE KINDERS AL DIF MUNICIPAL, REITERA EN SU CONOCIMIENTO QUE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2022, FUERON EXPUESTOS ANTE ESTE MISMO CONSEJO, LOS ORÍGENES DE LA OPERACIÓN DE ESPACIOS DE CUIDADO INFANTIL A TRAVÉS DE UNA SOCIEDAD CIVIL, BAJO ACUERDO DE CABILDO C.O./1501 DE LA ADMINISTRACIÓN 1998-2001 DONDE EL 09 DE AGOSTO DE 2001 SE DESTINA UN PREDIO A FAVOR DEL DIF MUNICIPAL CON LA INTENCIÓN DE SER DESTINADO A LA CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ESTANCIA INFANTIL, MISMO QUE SE PROYECTA A LOS CONSEJEROS Y SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO ÚNICO.

LA OPERACIÓN DE ESTOS SERVICIOS QUEDÓ BAJO LA FIGURA DE UNA SOCIEDAD CIVIL DE NOMBRE CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL DE CHIHUAHUA, S.C., CREADA EL 01 DE MARZO DE 2001 EN LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 11 DEL LIC. JORGE MAZPULES, EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL LIC. JOSÉ REYES BAEZA TERRAZAS, EN ESCRITURA PÚBLICA NO. 5971 DEL VOLUMEN 105.

ESTO DEJA EN EVIDENCIA QUE, UNA VEZ QUE ESTE ACUERDO DE CABILDO ES EMITIDO, SE PRONUNCIAN A CONSTITUIR ESTA SOCIEDAD MERCANTIL CON LA MODALIDAD SOCIEDAD CIVIL PARA LA OPERACIÓN DE ESTOS KINDER Y PODEMOS VER CÓMO SE HAN CONSTITUIDO EN LOS INTEGRANTES DE ESTA SOCIEDAD, LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES CON LA RESPONSABILIDADES ENCAMINADAS O QUE TRABAJAN VINCULADAMENTE COMO CARGOS PÚBLICOS DESDE EL DIF MUNICIPAL.

ASÍ MISMO EL SECRETARIO TÉCNICO EXPONE A LOS CONSEJEROS EL OBJETO SOCIAL CONTENIDO EN EL ACTA CONSTITUTIVA DE CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL DE CHIHUAHUA, S.C.

ESTA SOCIEDAD CIVIL DESDE SU FUNDACIÓN ADMINISTRA:

- UN KÍNDER UBICADO EN: CALLE MARÍA ELENA HERNANDEZ NO. 2900 EN LA COLONIA REVOLUCIÓN (CDII NORTE) QUE INICIÓ ACTIVIDADES EN MARZO DE 2001; Y



- 1 KÍNDER UBICADO EN C. PACHECO NO. 8000 EN LA COLONIA 2 DE OCTUBRE, (CDII SUR) QUE INICIA ACTIVIDADES EN 2004, CON EL LIC. ALEJANDRO CANO RICAUD A PETICIÓN DE LAS MUJERES POLICÍAS Y BOMBERAS.

TRAS AUTORIZACIÓN DE ESTE MISMO CONSEJO EN LA SESIÓN DEL 25 DE FEBRERO DEL 2022, SE INTEGRARON A LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL DIF MUNICIPAL UN TOTAL DE 35 PLAZAS, PARA PODER SER DESTINADAS AL PERSONAL QUE OPERA DICHOS KINDERS, INTEGRÁNDOSE EN EL ORGANIGRAMA DEL DIF MUNICIPAL, EN EL DEPARTAMENTO DE CUIDADO INFANTIL YA EXISTENTE DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA FAMILIAR, (MISMA QUE FUE REFORZADA EN SU ESTRUCTURA Y RENOMBRADA COMO "DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN FAMILIAR" Y A SU VEZ APROBADA POR ESTE CONSEJO EN LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20 DE JULIO DEL 2022); DEL MISMO MODO TAMBIÉN SE AUTORIZARON LAS CUOTAS Y TARIFAS CORRESPONDIENTES A LOS CONCENPTOS DE INSCRIPCIÓN, MENSUALIDAD, SEGURO Y UNIFORMES.

UNA VEZ EXPUESTOS LOS ANTECEDENTES, EL SECRETARIO TÉCNICO PROCEDE A PRESENTAR ANTE EL CONSEJO EL INFORME EJECUTIVO DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN QUE HA LLEVADO APROXIMADAMENTE DOS AÑOS, EN EL CUAL EL DIF MUNICIPAL HA FORTALECIDO LA POLÍTICA PÚBLICA DE PERSPECTIVA DE FAMILIA, DE PROTECCIÓN, Y DE CUIDADO INFANTIL:

- CON AUTORIZACIÓN DE ESTE CONSEJO, SE HAN DESTINADO ALGUNAS BASES, SIN EMBARGO, NO HAN SIDO SUFICIENTES Y SE HA CONTRATADO PERSONAL DE HONORARIOS PARA TRABAJAR EN AMBOS KÍNDERS, PRINCIPALMENTE PARA TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES DE SOPORTE AL CUIDADO EXTRACURRICULAR; MISMAS QUE SE DESGLOSAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

| EMPLEADOS                        | 2022 | 2023 | 2024 |
|----------------------------------|------|------|------|
| PERSONAL HONORARIOS KINDER NORTE | 2    | 2    | 3    |
| PERSONAL HONORARIOS KINDER SUR   | 2    | 3    | 3    |

- ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EN ESTE ÚLTIMO AÑO 2023, HUBO UN GASTO EJERCIDO DE \$10,493,143.67 (DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS 67/100 M.N.) Y SE TUVO UN RECAUDO DE \$6,559,406.03 (SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS 03/100 M.N.), RESULTANDO EN UNA DIFERENCIA DE \$3,933,737.64 (TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 64/100 M.N.); CON ESTO SE PUEDE EVIDENCIAR QUE EL CUIDADO INFANTIL, NO CUADRA EN EL ESQUEMA DE UNA SOCIEDAD MERCANTIL Y MENOS CUANDO DESDE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, LA VISIÓN DE



PROTECCIÓN A LAS INFANCIAS Y A LAS ADOLESCENCIAS SIGNIFICA ALGO SUMAMENTE IMPORTANTE.

- DEL MISMO MODO SE HA IMPLEMENTADO UN PROGRAMA DE CAPACITACIONES QUE SON FUNDAMENTALES PARA LOS CUIDADORES Y DEMÁS PERSONAL DE ESTA ÁREA, EL CUAL ESTÁ COMPUESTO DE LA SIGUIENTE MANERA:

| CLAVE    | TEMA                                                                                                    | PLÁTICAS | PERSONAS BENEFICIADAS |
|----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-----------------------|
| COESPRIS | MANEJO DE ALIMENTOS                                                                                     | 5        | 70                    |
| EC 0435  | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN, CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL DE CENTROS DE ATENCIÓN INFANTIL | 4        | 180                   |
| EC 0334  | PREPARACIÓN DE ALIMENTOS PARA LA POBLACIÓN SUJETA DE ASISTENCIA SOCIAL                                  | 3        | 105                   |
| EC 0335  | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL                                                            | 4        | 153                   |
|          | BRIGADAS DE PROTECCIÓN CIVIL                                                                            | 2        | 115                   |
|          | MANEJO DEL ESTRÉS                                                                                       | 1        | 54                    |
|          | PREVENCIÓN DE MALTRATO Y ABUSO SEXUAL INFANTIL                                                          | 3        | 136                   |

- ASÍ MISMO, SE HAN LLEVADO A CABO 238 EVALUACIONES PSICOLÓGICAS AL PERSONAL QUE SE ADSCRIBE A LABORAR EN ESTA ÁREA. DEBIDO A LA IMPORTANCIA Y AL CUIDADO QUE SE DEBE TENER, HAY UNOS FILTROS IMPORTANTES PARA PODER LABORAR EN ESTE LUGAR Y PODER REALMENTE LLAMARLOS ESPACIOS SEGUROS. ESTAS EVALUACIONES PSICOLÓGICAS SE REALIZAN AL PERSONAL DE BASE AL INICIAR Y POSTERIORMENTE SE REALIZAN DE MANERA RECURRENTE UNA VEZ AL AÑO.
- SE DOTÓ DE 3 UNIFORMES POR AÑO A TODO EL PERSONAL DE LOS KINDERS, CON EL OBJETIVO DE DAR LA IMAGEN INSTITUCIONAL Y SOBRE TODO LA DIGNIDAD A SU TRABAJO, ASÍ COMO MANTENER VIVO EL COMPROMISO DE SERVICIO.
- RESPECTO A LOS ALUMNOS Y FAMILIAS ATENDIDAS, EN LA SIGUIENTE TABLA SE PUEDE APRECIAR COMO ES UNA CONSTANTE SIMILAR LA QUE SE HA TENIDO EN LOS AÑOS 2022, 2023 Y 2024, SIENDO ATÍPICOS LOS AÑOS 2020 Y 2021, POR LAS CONDICIONES PROPIAS DE LA PANDEMIA:

| ALUMNOS Y FAMILIAS ATENDIDAS    | 2022 | 2023 | 2024 |
|---------------------------------|------|------|------|
| ALUMNOS KINDER NORTE            | 136  | 140  | 138  |
| FAMILIAS ATENDIDAS KINDER NORTE | 133  | 136  | 133  |



|                               |     |     |     |
|-------------------------------|-----|-----|-----|
| ALUMNOS KINDER SUR            | 150 | 142 | 127 |
| FAMILIAS ATENDIDAS KINDER SUR | 145 | 135 | 123 |

- SE IMPLEMENTARON LAS SIGUIENTES MEJORAS:
  - ✓ A PARTIR DEL 2022 SE INICIÓ CON CLASES DE INGLÉS, ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y NUTRICIONAL CON PERSONAL DE ESQUEMA DE HONORARIOS.  
278 ALUMNOS BENEFICIADOS PROMEDIO POR AÑO
  - ✓ GRACIAS A LA ATENCIÓN PSICOLÓGICA, SE HAN CANALIZADO AL ÁREA DE ATENCIÓN TEMPRANA AL NEURODESARROLLO DENTRO DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN FAMILIAR.  
40 ALUMNOS BENEFICIADOS PROMEDIO POR AÑO
  - ✓ SE CREÓ UN COMITÉ DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA CON LA INTENCIÓN DE TENER UN CONTACTO DIRECTO CON LOS DIRECTIVOS, PERSONAL DE DIF Y DAR ATENCIÓN A INQUIETUDES Y SEGUIMIENTO A LAS MISMAS.  
3 REUNIONES REALIZADAS
- EN TEMAS DE INVERSIÓN, SE HA REALIZADO UNA MEJORA EN INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LA CUAL INCLUYE ENTRE OTROS:
  - ✓ 355 METROS DE PINTURA EXTERIOR EN KÍNDER SUR
  - ✓ REEMPLAZO DE MALLA SOMBRA EN KÍNDER NORTE Y SUR
  - ✓ MANTENIMIENTO MENOR Y ADECUACIONES
  - ✓ INSTALACIÓN DE PERSIANAS
  - ✓ INSTALACIÓN DE PELÍCULA ANTIASILLANTE EN VIDRIOS.ESTOS TRABAJOS ASCIENDEN A UN MONTO DE \$709,782.54 (SETECIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 54/100 M.N.); TENIENDO COMO BENEFICIARIOS (PROMEDIO ANUAL) A:
  - ✓ 284 ALUMNOS
  - ✓ 35 EMPLEADOS
  - ✓ 6 PERSONAL DE HONORARIOS
  - ✓ 8 PERSONAL DE SEECH
  - ✓ 254 FAMILIAS
- EN CUANTO A ADQUISICIÓN DE ACTIVO FIJO, SE HA INVERTIDO UN MONTO DE \$645,979.12 (SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 12/100 M.N.) PARA LA ADQUISICIÓN DE:
  - ✓ EQUIPO DE CÓMPUTO
  - ✓ MOBILIARIO DE OFICINA
  - ✓ EQUIPO AUDIOVISUAL
  - ✓ SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA CONECTADA A LA PLATAFORMA ESCUDO CHIHUAHUA.
- ES IMPORTANTE MENCIONAR A ESTE CONSEJO QUE NOS ENCONTRAMOS TRABAJANDO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA CONTRA INCENDIOS QUE ATIENDE EN PRIMERA INSTANCIA LA SEGURIDAD DE LOS NIÑAS Y NIÑOS Y DEL PERSONAL, ANTE UN RIESGO COMO ESTE Y QUE POR



MISMOS MOTIVOS, LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL EXIGE A TODOS AQUELLOS OPERADORES DE CENTROS DE ATENCIÓN INFANTIL DONDE CONFIERAN MÁS DE 100 NIÑOS PARA SU CUIDADO. CABE SEÑALAR, QUE DICHO PROYECTO OSCILA ENTRE LOS 3.5 Y 5 MILLONES DE PESOS POR CENTRO DE CUIDADO INFANTIL, CUYA VARIANTE ECONÓMICA ESTÁ LIGADA DIRECTAMENTE CON EL TIPO Y CANTIDAD DE EQUIPAMIENTO.

CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DEL PUNTO, EL SECRETARIO TÉCNICO MANIFIESTA QUE, CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL DE CHIHUAHUA, S.C. ES LA FIGURA LEGAL POR MEDIO DE LA CUAL EL GOBIERNO MUNICIPAL OPERABA LA ESTRATEGIA DE ESPACIOS DE DESARROLLO INFANTIL (KINDERS DEL DIF MUNICIPAL); SIN EMBARGO, DICHA FIGURA JURÍDICA NO DEBIÓ SER EL MECANISMO PARA LA OPERACIÓN DESDE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE ESTE OBJETIVO, DEBIDO A QUE, POR SER UNA SOCIEDAD CIVIL, LA OPERACIÓN DEPENDE SOLO DE LAS CUOTAS DE RECUPERACIÓN, LAS CUALES COMO YA SE EVIDENCIÓ EN LOS PUNTOS ANTERIORES SON INSUFICIENTES, LIMITANDO ASÍ EL DESARROLLO DE UNA POLÍTICA PÚBLICA INTEGRAL EN MATERIA DE CUIDADO INFANTIL, PROTECCIÓN DE NNA Y SOSTENIBILIDAD FAMILIAR. TODO ELLO AUNADO A LAS CONDICIONES PREVALECIENTES EN LA PANDEMIA DEL AÑO 2020 Y 2021, DONDE TODOS LOS ESPACIOS DE CUIDADO Y DESARROLLO INFANTIL OPERADOS BAJO FIGURAS MERCANTILES EN SUS DIVERSAS MODALIDADES FUERON SIGNIFICATIVAMENTE AFECTADOS, FINANCIERA Y OPERATIVAMENTE, Y EN EL CASO PROPIO MERMANDO EL OBJETIVO FUNDAMENTAL PARA EL CUAL FUE CONSTITUIDA DICHA SOCIEDAD, FUNDAMENTADA EN UNA VISIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA SOSTENIBLE QUE DESDE UN GOBIERNO DEBE EJECUTARSE, Y QUE EN COMBINACIÓN CON LA ESTRATEGIA DE PERSPECTIVA DE FAMILIA QUE ESTA ADMINISTRACIÓN ASUMIÓ DESDE EL 2021, TANTO LA OPERACIÓN, COMO LA SOSTENIBILIDAD Y EL SUSTENTO FINANCIERO DE DICHO ESQUEMA (SOCIEDAD CIVIL) QUEDA OBSOLETA.

ES POR ELLO QUE, EN VIRTUD DE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO SE SOLICITA A ESTE CONSEJO DIRECTIVO, SU AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL A LA QUE HEMOS HECHO MENCIÓN DURANTE TODA ESTA SESIÓN, DENOMINADA CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL DE CHIHUAHUA, S.C.

PARA TAL EFECTO SE PRESENTA LA TABLA FINANCIERA DE LIQUIDACIÓN, LA CUAL SE PROYECTA ANTE LOS CONSEJEROS Y SE EXPLICA COMO SIGUE:

| CONCEPTO  | DESCRIPCIÓN                                                             | MONTO        |
|-----------|-------------------------------------------------------------------------|--------------|
| ALIMENTOS | FRUTA, VERDURA, CARNES, LÁCTEOS, ETC.                                   | \$449,598.38 |
| SERVICIOS | COPIADORAS, FUMIGACIÓN, ELABORACIÓN DE UNIFORMES Y REPARACIONES VARIAS. | \$39,254.60  |
| INSUMOS   | PAPELERÍA                                                               | \$14,834.55  |



|                |                           |              |
|----------------|---------------------------|--------------|
| CONTRIBUCIONES | ISN Y RETENCIONES DEL ISR | \$604,000.00 |
|----------------|---------------------------|--------------|

EN VIRTUD DE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE SOLICITA SU AUTORIZACIÓN PARA QUE EL DIF MUNICIPAL, OTORQUE UN APOYO A CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL DE CHIHUAHUA, S.C., POR UN MONTO DE \$1,107,687.53 (UN MILLÓN CIENTO SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 53/100 M.N.), LA CUAL SERÁ DESTINADA PARA REALIZAR EL PAGO DE LOS CONCEPTOS ANTES MENCIONADOS Y PODER ASÍ LLEVAR A CABO EL PROCESO CORRESPONDIENTE PARA SU CORRECTA LIQUIDACIÓN.

AUNADO A LO ANTERIOR, EL SECRETARIO TÉCNICO EXPONE A LOS CONSEJEROS QUE, EN LA DÉCIMA SESIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ADMINISTRACIÓN 2018-2021, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2020, SE AUTORIZÓ UN PRÉSTAMO A CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL S.C. POR UN IMPORTE DE \$515,000.00 (QUINIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), EL CUAL, POR LA DIFÍCIL SITUACIÓN FINANCIERA DE LA PERSONA MORAL EN CUESTIÓN, AÚN SE ENCUENTRA PENDIENTE.

POR TAL MOTIVO, EL SECRETARIO TÉCNICO SOLICITA A ESTE CONSEJO SUS PROPUESTAS O ALTERNATIVAS PARA LA RESOLUCIÓN DE ESTE PUNTO, Y POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE AUTORIZÓ EL APOYO PARA LA CONDONACIÓN DE DICHO PRÉSTAMO.

ACTO SEGUIDO SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS CONSEJEROS, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS SEXTO DEL DECRETO 261/84 DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 1984 Y DEL 43 DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ASÍ MISMO, EL SECRETARIO TÉCNICO, SOLICITA A ESTE CONSEJO, SU AUTORIZACIÓN PARA QUE EL DIF MUNICIPAL REALICE LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS NECESARIAS ANTE EL GOBIERNO MUNICIPAL PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY QUE REGULA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN, CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN LO QUE REFIERE EN EL CAPÍTULO VII MEDIDAS DE SEGURIDAD Y DE PROTECCIÓN CIVIL, ARTÍCULO 40 QUE A LA LETRA DICE: CUANDO LOS INMUEBLES TENGA UNA CAPACIDAD INSTALADA PARA ATENDER A 100 O MÁS PERSONAS, DEBERÁN CONTAR EN SUS INSTALACIONES CON UN SISTEMA FIJO CONTRA INCENDIOS. COMO SE MENCIONÓ ANTERIORMENTE, ESTE SISTEMA OSCILA ENTRE LOS 3.5 Y 5 MILLONES DE PESOS POR CADA UNIDAD.

ACTO SEGUIDO SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS CONSEJEROS, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS SEXTO DEL DECRETO 261/84 DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 1984 Y DEL 43 DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.



#### **X.- CIERRE DE LA SESIÓN.**

EN DESAHOGO DE ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, EL SECRETARIO TÉCNICO DECLARA QUE HAN SIDO AGOTADOS TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA; Y EN VIRTUD A QUE NO HAY ASUNTOS GENERALES QUE TRATAR, SE DECLARA FORMALMENTE CERRADA LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE SE HAN TOMADO, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DE LA MISMA FECHA DE SU INICIO, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA, QUE SE FIRMA POR TODOS LOS QUE INTERVINIERON EN LA MISMA Y QUISIERON HACERLO.

**SRA. LUISA FERNANDA CAMBEROS REVILLA;**  
PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO  
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE  
LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

**LIC. MARIO EDUARDO GARCÍA JIMÉNEZ;**  
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DIRECTIVO  
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE  
LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

**MTRO. ROBERTO ANDRÉS FUENTES RASCÓN;**  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

**C.P. LYDIA ALICIA TERRAZAS LARA;**  
DIRECTORA DEL  
INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES.



**LIC. JESÚS JOSÉ JORDÁN OROZCO;**  
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO  
Y COMPETITIVIDAD.

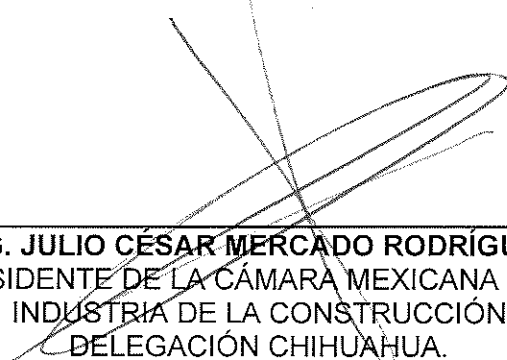
**DR. LUIS ANTONIO ARRIETA TREVIZO;**  
DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL  
DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD.

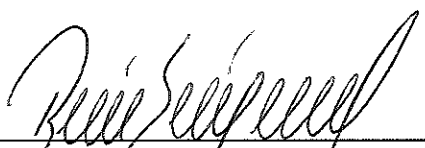
**ING. EMILIA MELENDEZ VILLEGAS;**  
PRESIDENTA DEL CONSEJO LOCAL DE LA  
FUNDACIÓN DEL EMPRESARIADO CHIHUAHUENSE A.C.

**LIC. MÓNICA PATRICIA CRUZ FIERRO;**  
PRESIDENTA DEL CONSEJO DE  
CASAS DE CUIDADO DIARIO INFANTILES A.C.

**LIC. EVELYN HOLGUÍN MANRIQUEZ;**  
DIRECTORA DE LA FUNDACIÓN CAUDILLOS  
DE CHIHUAHUA A.C.

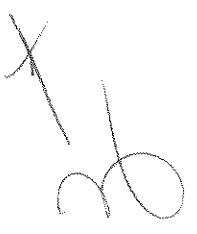


  
ING. JULIO CÉSAR MERCADO RODRÍGUEZ;  
PRESIDENTE DE LA CÁMARA MEXICANA DE LA  
INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN,  
DELEGACIÓN CHIHUAHUA.

  
LIC. RENÉ ESPINOSA TERRAZAS;  
PRESIDENTE DEL  
CONSEJO DIRECTIVO DE LA INDUSTRIA  
MAQUILADORA Y MANUFACTURERA DE EXPORTACIÓN (INDEX).

  
LIC. ARTURO LUJÁN OLIVAS;  
DIRECTOR ESTATAL DE FUNDACIÓN FICOSEC A.C.

  
ARQ. PABLO HERNÁNDEZ QUINONES;  
EN REPRESENTACIÓN DEL  
TECNOLÓGICO DE  
MONTERREY CAMPUS CHIHUAHUA.



# ANEXO ÚNICO

*[Firmas manuscritas]*



SECRETARIA DEL  
H. AYUNTAMIENTO  
S.O.15/01

EL LIC. FERNANDO RODRIGUEZ MORENO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHIHUAHUA, ESTADO DEL MISMO NOMBRE HACE CONSTAR Y **CERTIFICA:**

QUE EN SESION DEL H. AYUNTAMIENTO VERIFICADA CON FECHA 9 DE AGOSTO DE 2001, EN EL PUNTO NUMERO ONCE DEL ORDEN DEL DIA, A LA LETRA SE ASIENTA LO SIGUIENTE:

EN DESAHOGO DE ESTE PUNTO, RELATIVO A LA SOLICITUD PARA DESTINAR UN PREDIO UBICADO EN LA UNIDAD DEPORTIVA NUEVO MILENIO, EN FAVOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA. (DIF MUNICIPAL), CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 28 FRACCIONES XXI Y XXXV DEL CODIGO MUNICIPAL VIGENTE; 12, 15 FRACCION VII, 30, 66, 72, 78 FRACCIONES XI Y XVIII Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SE TOMO EL SIGUIENTE:

**ACUERDO**

SE DESTINA EL AREA QUE SE ENCUENTRA LOCALIZADA EN LA UNIDAD DEPORTIVA NUEVO MILENIO, MISMA QUE SE UBICA EN LOS LIMITES DE LAS COLONIAS FRANCISCO VILLA Y REVOLUCION, EN LA INTERSECCION DE LAS CALLES MARIA ELENA HERNANDEZ Y VICENTE GUERECA DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 7,037.606 METROS CUADRADOS, PARA QUE EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA", CONSTRUYA LAS INSTALACIONES PROPIAS PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE UNA ESTANCIA INFANTIL (GUARDERÍA), SIN QUE SE TRANSMITA NI SE OTORQUE DERECHO REAL ALGUNO SOBRE EL AREA DESTINADA.

LA AUTORIZACION DEBERA SUJETARSE A LO SIGUIENTE:

A).- LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL EN SU CARACTER DE AUTORIDAD RECTORA EN LA MATERIA DE USOS DE SUELO, SERA LA RESPONSABLE DE QUE EL USO ACTUAL Y FUTURO DEL AREA DESTINADA SEA ACORDE CON LOS ESTABLECIDOS EN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA.

B).- SI EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA", DIERE AL AREA QUE SE LE DESTINA UN USO DISTINTO AL ESTABLECIDO EN EL PRESENTE ACUERDO SIN LA PREVIA AUTORIZACION DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, O BIEN LA DEJARE DE UTILIZAR O NECESITAR, ÉSTA